

17

**Agrupación Política Nacional
Asociación Profesional Interdisciplinaria
de México (APIMAC)**

4.17 Agrupación Política Nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México (APIMAC)

El 19 de mayo de 2010, la Agrupación Política Nacional **Asociación Profesional Interdisciplinaria de México (APIMAC)**, presentó a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.17.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2010 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Mediante oficio UF-DA/3655/10 del 10 de mayo de 2010, recibido por la Agrupación el 11 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2009, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Con escrito sin número del 19 de mayo del 2010, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- *"IA-APN" Informe Anual.*
- *"IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes.*
- *"IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento.*
- *"IA-3-APN" Detalle de Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos.*
- *"IA-4-APN" (sic).*

- *La documentación comprobatoria de los ingresos y egresos del año de 2009 que incluye pólizas de diario de los meses de enero a diciembre de 2009.*
- *Formato "CF-RAS-APN" Control de folios de recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie.*
- *Balanza de Comprobación Mensuales, así como la Balanza Anual al 31 de diciembre de 2009 todas a último nivel.*
- *Auxiliares contables del Ejercicio de enero a diciembre de 2009, a último nivel de todas las cuentas.*
- *Kardex de almacén con sus respectivas notas de entrada y salida.*
- *Ejemplar de boletines mensuales y trimestrales del ejercicio 2009. (16 ejemplares)*
- *Integración del pasivo.*
- *Contrato de Donación por la impresión de boletines mensuales y trimestrales.*

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3655/10 del 10 de mayo de 2010, recibido por la Agrupación el 11 del mismo mes y año, nombró a la L.C. Jasmina Carmona Tufiño como persona responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 19 de mayo de 2010 (**Anexo 1**).

4.17.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Ingresos por un monto de \$20,460.00, integrado de la siguiente forma:

| CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE | % |
|---|-----------|--------------------|------------|
| 1. Saldo Inicial | | \$1,600.00 | 7.82 |
| 2. Financiamiento por los Asociados | | 18,860.00 | 92.18 |
| Efectivo | \$0.00 | | |
| Especie | 18,860.00 | | |
| 3. Financiamiento de Simpatizantes | | 0.00 | |
| Efectivo | 0.00 | | |
| Especie | 0.00 | | |
| 4. Autofinanciamiento | | 0.00 | |
| 5. Financiamiento por rendimientos Financieros, fondos y fideicomisos | | 0.00 | |
| TOTAL | | \$20,460.00 | 100 |

Mediante oficio UF-DA/5783/10 (**Anexo 3**) del 20 de agosto de 2010, recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año, se le solicitó que presentara una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Egresos.

Al respecto, con escrito sin número (**Anexo 4**) del 7 de septiembre de 2010, presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las mismas cifras.

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de asociados y simpatizantes en especie, así como cotizaciones, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.17.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual Egresos por un monto de \$18,860.00, integrados de la siguiente manera:

| CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE | % |
|---|-----------|--------------------|-------------|
| A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes | | \$0.00 | |
| B) Gastos por Actividades Específicas | | 18,860.00 | 100.00 |
| Educación y Capacitación Política | \$0.00 | | |
| Investigación Socioeconómica y Política | 0.00 | | |
| Tareas Editoriales | 18,860.00 | | |
| Otras Actividades | 0.00 | | |
| C) Aportaciones a Campañas Electorales | | | |
| Total de Egresos | | \$18,860.00 | 100% |

Mediante oficio UF-DA/5783/10 (**Anexo 3**) del 20 de agosto de 2010, recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año, se le solicitó que presentara una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Egresos.

Al respecto, con escrito sin número del 7 de septiembre de 2010 presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 4**), que en la parte relativa a Egresos muestra las mismas cifras.

4.17.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

Aún cuando la Agrupación no reportó Egresos por este concepto en el Informe Anual, se realizó la siguiente observación:

Servicios Personales

Órganos Directivos de la Agrupación

- ♦ De la revisión a la documentación presentada por la Agrupación, específicamente a las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se localizó remuneración alguna del personal que integra los Órgano Directivo de la Agrupación, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se indican las personas no localizadas:

| ENTIDAD | NOMBRE | CARGO |
|----------|---|---|
| | COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL | |
| NACIONAL | C. ROMÁN DÍAZ VÁZQUEZ | PRESIDENTE |
| | C. EDUARDO ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ | COORDINADOR GENERAL |
| | C. JUAN FELIX MATEO GARCÍA | SECRETARIO GENERAL SECTORIAL |
| | C. NORMA INÉS GONZÁLEZ MARTÍN DEL CAMPO | SECRETARIO GENERAL SECTORIAL |
| | C. LUIS MANUEL AVILA SÁNCHEZ | SECRETARIO GENERAL SECTORIAL |
| | C. MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ ALVARADO | SECRETARIO GENERAL SECTORIAL |
| | C. RAFAEL CAMARILLO GARCÍA | VICEPRESIDENTE DIRECTIVO |
| | C. SERGIO SILVA RUIZ | VICEPRESIDENTE DIRECTIVO |
| | C. MARÍA RAQUEL GARCÍA CARRIZOSA | VICEPRESIDENTE DIRECTIVO |
| | C. ANA MARÍA GONZÁLEZ MOLINA | VICEPRESIDENTE DIRECTIVO |
| | C. MARÍA DE LOS REMEDIOS PÉREZ BOLLY | SECRETARÍA DE RELACIONES POLÍTICAS |
| | C. FRANCISCO ORTÍZ GONZÁLEZ | SECRETARÍA DE ALIANZAS PARTIDISTAS |
| | C. ADA ANA MARÍA LAZOS VALDIVIA | SECRETARÍA DE ALIANZAS PARTIDISTAS |
| | C. SERGIO SILVA LEAL | SECRETARÍA DE ASUNTOS ELECTORALES |
| | C. ELIZABETH GONZÁLEZ VELÁZQUEZ | SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN |
| | C. ROBERTO BECERRIL SOLARES | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS |
| | C. ROSA BECERRIL SOLARES | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS |
| | C. CIRO BAEZ PAREDES | SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA |
| | C. CAROLINA ROJO MEJÍA | SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS |
| | C. ARTEMIO ANZO ANDRADE | SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS |
| | C. EDUVIGES FRANCO FAVIÁN | SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA MUJER |
| | C. RICARDO DUPREE CHAIRES | SECRETARÍA DE LA JUVENTUD |
| | C. MIGUEL ÁNGEL CASTRO GÓMEZ | SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES |
| | C. AGUSTÍN FERNÁNDEZ SALDIVAR | SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES |
| | C. PEDRO DURÁN VÁZQUEZ | SECRETARÍA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS |
| | C. PEDRO FLORES | SECRETARÍA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS |
| | C. CAROLINA ROJO MEJÍA | SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS |
| | C. MANUEL A. MORALES FLORES | SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS |
| | C. LAURA GALICIA RAMÍREZ | SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| | C. FLORENTINO BERNAL | SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES |
| | C. VÍCTOR HUGO CABRERA JÁCOME | SECRETARÍA DE TRANSPORTE |
| | C. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ARCE | SECRETARÍA DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA |
| | C. MARTHA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ | SECRETARÍA DE ECOLOGÍA |
| | C. ANA LAURA SÁNCHEZ MAYÉN | SECRETARÍA DE ASUNTOS EMPRESARIALES |
| | C. ROSA ELBA RAMOS | SECRETARÍA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SILVÍCOLA |
| | C. GERARDO DURÁN VÁZQUEZ | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS |
| | C. ROMÁN DÍAZ VÁZQUEZ | REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE |
| | C. GERARDO DURÁN VÁZQUEZ | REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE |
| | COMISIÓN DE ELECCIONES | |
| NACIONAL | C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ FLORES | MIEMBRO |
| | C. RAFAEL CAMARILLO CRUZ | MIEMBRO |
| | C. LAURENTINO PÉREZ | MIEMBRO |
| | CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA | |
| NACIONAL | C. JOSÉ TRINIDAD BOBADILLA CARMONA | MIEMBRO |
| | C. MARGARITA LEAL VARGAS | MIEMBRO |
| | C. CÉSAR ANTONIO HERNÁNDEZ GARRIDO | MIEMBRO |
| | CONSEJO CONSULTIVO | |
| NACIONAL | C. ANTONIO SUASTEGUI PERALTA | MIEMBRO |
| | C. JUAN MANUEL BENITEZ LÓPEZ | MIEMBRO |

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede en el periodo de enero a diciembre de 2009.
- En caso de que existan pagos, deberá aperturar la cuenta de “Servicios Personales”, subcuenta “Remuneraciones a Dirigentes”, en la cual se registrará la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los órganos directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Presentar, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la Agrupación, con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparezcan cobrados los mismos.
- En su caso, los contratos de prestación de servicios debidamente firmados, celebrados con el personal en comento, en los cuales se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.
- En su caso, relación anual de las personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas impresa y en medio magnético.
- En su caso, copia de la credencial de elector, de cada una de las personas mencionadas en el cuadro que antecede.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.8, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 27 de mayo de 2008 y 29 de abril de 2009.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5783/10 (**Anexo 3**) del 20 de agosto de 2010, recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año.

Al respecto, con escrito sin número (**Anexo 2**) del 7 de septiembre de 2010, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En referencia a la observación en la cual la Agrupación Política Nacional no registró remuneración alguna al personal que integra los órganos Directivos Es importante mencionar que los compañeros que forman el Comité Ejecutivo Nacional laboraron por algunas horas a la semana de manera voluntaria, por lo que no recibieron remuneración alguna”.

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria; por tal razón, la observación quedó subsanada.

4.17.3.2 Gastos por Actividades Específicas

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$18,860.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|--------------------|
| Educación y Capacitación Política | \$0.00 |
| Investigación Socioeconómica y Política | 0.00 |
| Tareas Editoriales | 18,860.00 |
| TOTAL | \$18,860.00 |

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$18,860.00 que representa el 100% de los Egresos reportados por la Agrupación en este rubro; se constató que la documentación que los ampara, consistente en recibos de asociados y simpatizantes en especie, cotizaciones y kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con la normatividad aplicable.

Impuestos por Pagar

- ♦ De la revisión a la cuenta “Impuestos por Pagar”, subcuenta “I.S.R Retenido”, se observó que su agrupación reportó un saldo el cual corresponde a la retención del ejercicio 2007; sin embargo, dicho saldo continúa sin ser enterado a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. A continuación se detalla el caso en comentario:

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-08 | SALDO INICIAL AL 2009 | IMPUESTOS PAGADOS EN 2009 | RETENCIONES 2009 | TOTAL DE ADEUDOS PENDINGES DE PAGO AL 31-12-09 |
|-----------------|-------------------|-----------------------|---------------------------|------------------|--|
| | (A) | (B) | (C) | (D) | E=(B)-(C)-(D) |
| I.S.R. Retenido | \$6,576.00 | \$6,576.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$6,576.00 |

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación presentar lo siguiente:

- El comprobante de pago correspondiente con el sello de la instancia competente por el saldo reflejado en la columna "Total Adeudos Pendientes de Pago al 31-12-09".
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 13.2 y 22.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con el artículo 102, numeral primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5783/10 (**Anexo 3**) del 20 de agosto de 2010, recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número (**Anexo 4**) del 7 de septiembre de 2010, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

"Se están realizando los tramites (sic) respectivos para liquidar los impuestos correspondientes".

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que aun cuando manifiesta que está realizando los trámites respectivos para liquidar los impuestos correspondientes; esto no la exime de la obligación de realizar el pago a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo antes expuesto, la Unidad de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones, determinen lo que en derecho proceda en relación a los comprobantes por pago de impuestos no presentados

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Asociación Profesional Interdisciplinaria de México (APIMAC)**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Ingresos

2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó el importe de \$20,460.00 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara consistente en recibos de asociados y simpatizantes en especie, así como cotizaciones, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable
3. En la cuenta "Bancos", la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2009 un monto de \$1,600.00, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el ejercicio de 2010.

Egresos

4. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual se revisó un importe de \$18,860.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara consistente en recibos de asociados y simpatizantes en especie, así como cotizaciones y kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con la normatividad aplicable.

Impuestos por Pagar

5. La Agrupación no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público impuestos generados en el ejercicio de 2007, por un monto de \$6,576.00.

Por lo antes expuesto, la Unidad de Fiscalización considera que ha lugar a dar vista a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en ejercicio de sus atribuciones, determinen lo que en derecho proceda en relación a los comprobantes por pago de impuestos no presentados

6. Al reportar la Agrupación Política Ingresos por \$20,460.00 y Egresos por \$18,860.00, su Saldo Final importa una cantidad de \$1,600.00.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16.30 horas del día 19 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 35, párrafos 7 y 8; 81, párrafo 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Gerardo Duran Vázquez, persona designada por la agrupación política nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México para la entrega de su informe anual, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, la L.C. Jasmína Carmona Tufiño, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] auditora adscrita a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:

México / Coaxpa


Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3655/10, comunicó a la referida agrupación política que se designó como auditor responsable para la revisión de su informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2009 y de la documentación comprobatoria a la persona antes mencionada.

Acto seguido, se hace constar que a partir del 20 de mayo del año en curso, se dará inicio a los trabajos de revisión del citado Informe. En consecuencia, se verificarán las cifras contenidas en éste, así como la documentación proporcionada consistente en formato "IA-APN" Informe Anual, Detalle de Egresos, Integración del Saldo Final, Integración del Pasivo, formato "IA-1-APN" Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes, formato "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, formato "IA-3-APN" Detalle de los Ingresos por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos, formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, auxiliares contables de las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos consistentes en 3 fojas, balanza de comprobación anualizada al 31 de diciembre de 2009; balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2009, contrato de donación en original, formato "CF-RAS-APN" impreso; kardex, notas de entrada y salida de almacén 2009 consistente en 64 fojas, 16 pólizas de diario, 4 publicaciones trimestrales y 12 publicaciones mensuales; en términos de lo dispuesto en los numerales 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.3, 13.4 y demás aplicables del Reglamento citado.

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días, de conformidad con el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 19 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 25 de agosto del presente año. No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 17:20 horas del 19 de mayo de 2010, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona designada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

PERSONA DESIGNADA PARA LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL

L.C. JASMINA CARMONA TUFINO

C. GERARDO DURAN VAZQUEZ

IA-APN INFORME ANUAL
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL ASOC.PROF.INTER.DE MEXICO ACCION CIUD.APIMAC APN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009

| I. INGRESOS | MONTO (\$) |
|---|------------------|
| 1. Saldo Inicial | 1,600.00 |
| 2. Financiamiento por los Asociados | 18,860.00 |
| Efectivo | 0.00 |
| Especie | 18,860.00 |
| 3. Financiamiento de Simpatizantes | 0.00 |
| Efectivo | 0.00 |
| Especie | 0.00 |
| 4. Autofinanciamiento * | 0.00 |
| 5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos * | 0.00 |
| TOTAL | 20,460.00 |

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

16. 20 hrs

RECIBIDO

FIRMA *JANUARIA ARZUAGA* FINO

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

| II. EGRESOS | MONTO (\$) |
|--|------------------|
| A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes ** | 0.00 |
| B) Gastos por Actividades Especificas ** | 18,860.00 |
| Educación y Capacitación Política | 0.00 |
| Investigación Socioeconómica y Política | 0.00 |
| Tareas Editoriales | 18,860.00 |
| C) Aportaciones a Campañas Electorales | 0.00 |
| TOTAL | 18,860.00 |

** Anexar detalle de estos egresos.

| III. RESUMEN | | |
|--------------|--------------|-------------|
| INGRESOS \$ | 20,460.00 | |
| EGRESOS | \$ 18,860.00 | |
| SALDO | | \$ 1,600.00 |

*** Anexar detalle del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

NOMBRE DEL TITULAR DEL ORGANO RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO
 LIC. GERARDO DURAN VAZQUEZ

FIRMA *[Firma]* FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5783/10

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones correspondiente a la revisión del Informe Anual 2009, de la Agrupación Política Nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México.

México, D.F., a 20 de agosto de 2010

LIC. ROMÁN DÍAZ VÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
ASOCIACIÓN PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77 numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l); y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó el informe anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio del 2009.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 81, numeral 1, inciso f) y 83 numeral 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

INFORME ANUAL

1. Al verificar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, punto 2. "Financiamiento por los Asociados", contra los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009, específicamente en la cuenta "Aportaciones Asociados y Simpatizantes", se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

| RECUADRO | IMPORTE SEGUN | | DIFERENCIA C=(A)-(B) |
|------------------------------------|--|---|-------------------------|
| | FORMATO "IA-APN" INFORME ANUAL (A) | BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE 2009 (B) | |
| 1 INGRESOS | | | |
| 2 Financiamiento por los Asociados | | | |
| Efectivo | \$0.00 | \$8,251.25 | -\$8,251.25 |
| Especia | 18,860.00 | 10,608.75 | 8,251.25 |

[Handwritten signature]
 CEFYCI/STMA/BC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5783/10

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones correspondiente a la revisión del Informe Anual 2009, de la Agrupación Política Nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México.

En consecuencia, con la finalidad de que no existan diferencias en la información antes referida, se le solicita lo siguiente:

- Realizar las correcciones que procedan, de tal forma que el Informe Anual "IA-APN" y la balanza de comprobación reporten las mismas cifras.
- Presentar las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel al 31 de diciembre de 2009, en las cuales se reflejen las correcciones solicitadas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 1.3, 11.2, 12.1, 13.2, 18.1 y 18.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

CONTROL DE FOLIOS

1. Al verificar el formato "Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie", puntos, "Total de Recibos Expedidos en Ejercicios Anteriores" y "Total de Recibos Pendientes de Utilizar", se observó que no coinciden con la información manifestada por su Agrupación, a continuación se detalla el caso en comento:

| PUNTO | SEGUN FORMATO "CF-RAS-APN" | |
|---|----------------------------|-------------|
| | DICE: | DEBE DECIR: |
| 10. Total de Recibos Expedidos en Ejercicios Anteriores | 0 | 16 |
| 12. Total de Recibos Expedidos | 32 | 16 |
| 14. Total de Recibos Pendientes de Utilizar | 34 | 18 |

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El formato "CF-RAS-APN" señalado en el cuadro que antecede, debidamente corregido, impreso y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 3.4 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con el formato "CF-RAS-APN" anexo al mismo ordenamiento.


D.F. FYC/JCT/MA/BC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5783/10

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones correspondiente a la revisión del Informe Anual 2009, de la Agrupación Política Nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México.

INGRESOS

APORTACIONES ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO

1. De la revisión a la cuenta "Aportaciones Asociados y Simpatizantes", subcuenta "Aportaciones en Efectivo", se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos "RAF-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie; los cuales debió registrar contablemente en la cuenta "Aportaciones en Especie". A continuación se detallan los casos en comento:

Table with 6 columns: REFERENCIA CONTABLE, NUMERO DE RECIBO, FECHA, NOMBRE DEL APORTANTE, BIEN APORTADO, IMPORTE. Rows include PD-102-09, PD-203-09, PD-206-09, PD-107-09, PD-108-09, PD-109-09, PD-111-09, and a TOTAL row.

Adicionalmente, se observó que su agrupación omitió presentar el criterio de valuación utilizado.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las reclasificaciones correspondientes a la cuenta de la cuenta "Aportaciones en Especie".
Las pólizas de reclasificación, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel al 31 de diciembre de 2009, en las cuales se reflejen las correcciones solicitadas.
El criterio de valuación utilizado.
Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 1.3, 2.1, 2.2, 11.2, 12.1, 13.2, 18.1 y 18.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

APORTACIONES ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE

1. De la revisión a la cuenta "Aportaciones Asociados y Simpatizantes", subcuenta "Aportaciones en Especie", se observó el registro contable de pólizas que presentan como soporte documental recibos "RAS- APN"; sin embargo, su agrupación omitió presentar las cotizaciones respectivas. A continuación se detallan las aportaciones en comento:

Table with 6 columns: REFERENCIA CONTABLE, NUMERO DE RECIBO, FECHA, NOMBRE DEL APORTANTE, BIEN APORTADO, IMPORTE. Row includes PD-1-01-09, 017, 31-01-09, Román Díaz Vázquez, Impresión de Revistas, \$1,178.75.

Handwritten signature and stamp: EFYCUCT/MASC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5783/10

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones correspondiente a la revisión del Informe Anual 2009, de la Agrupación Política Nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México.

| REFERENCIA CONTABLE | NÚMERO DE RECIBO | FECHA | NOMBRE DEL APORTANTE | BIEN APORTADO | IMPORTE |
|---------------------|------------------|----------|----------------------|-----------------------------|--------------------|
| PD-1/03-09 | 019 | 31-03-09 | Román Díaz Vázquez | Impresión de Revistas Trim. | 1,178.75 |
| PD-1/04-09 | 021 | 30-04-09 | Román Díaz Vázquez | Impresión de Revistas Trim. | 1,178.75 |
| PD-1/05-09 | 022 | 31-05-09 | Román Díaz Vázquez | Impresión de Revistas | 1,178.75 |
| PD-1/06-09 | 023 | 30-06-09 | Román Díaz Vázquez | Impresión de Revistas | 1,178.75 |
| PD-2/09-09 | 026 | 30-09-09 | Román Díaz Vázquez | Impresión de Revistas | 1,178.75 |
| PD-1/10-09 | 029 | 31-10-09 | Román Díaz Vázquez | Impresión de Revistas | 1,178.75 |
| PD-1/12-09 | 031 | 31-12-09 | Román Díaz Vázquez | Impresión de Revistas | 1,178.75 |
| PD-2/12-09 | 032 | 31-12-09 | Román Díaz Vázquez | Impresión de Revistas | 1,178.75 |
| TOTAL | | | | | \$10,608.75 |

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El criterio de valuación utilizado o en su caso las cotizaciones respectivas.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo 4, 81, párrafo 1, inciso f) y 83, párrafo 1, inciso b), fracción V Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 2.2 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA

ÓRGANOS DIRECTIVOS

1. De la revisión a la documentación presentada por su agrupación, específicamente a las cuentas que integran el rubro de Egresos, no se localizó remuneración alguna del personal que integra los Órgano Directivo de la agrupación, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se indican las personas no localizadas:

| ENTIDAD | NOMBRE | CARGO |
|----------|---|---|
| | COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL | |
| NACIONAL | C. ROMÁN DÍAZ VÁZQUEZ | PRESIDENTE |
| NACIONAL | C. EDUARDO ARTURO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ | COORDINADOR GENERAL |
| NACIONAL | C. JUAN FÉLIX MATEO GARCÍA | SECRETARIO GENERAL SECTORIAL |
| NACIONAL | C. NORMA INÉS GONZÁLEZ MARTÍN DEL CAMPO | SECRETARIO GENERAL SECTORIAL |
| NACIONAL | C. LUIS MANUEL AVILA SANCHEZ | SECRETARIO GENERAL SECTORIAL |
| NACIONAL | C. MARÍA DE LA LUZ VÁZQUEZ ALVARADO | SECRETARIO GENERAL SECTORIAL |
| NACIONAL | C. RAFAEL CAMARILLO GARCÍA | VICEPRESIDENTE DIRECTIVO |
| NACIONAL | C. SERGIO SILVA RUIZ | VICEPRESIDENTE DIRECTIVO |
| NACIONAL | C. MARÍA RAQUEL GARCÍA CARRIZOSA | VICEPRESIDENTE DIRECTIVO |
| NACIONAL | C. ANA MARÍA GONZÁLEZ MOLINA | VICEPRESIDENTE DIRECTIVO |
| NACIONAL | C. MARÍA DE LOS REMEDIOS PÉREZ BOLLY | SECRETARÍA DE RELACIONES POLÍTICAS |
| NACIONAL | C. FRANCISCO ORTIZ GONZÁLEZ | SECRETARÍA DE ALIANZAS PARTIDISTAS |
| NACIONAL | C. ADA ANA MARÍA LAZOS VALDIVIA | SECRETARÍA DE ALIANZAS PARTIDISTAS |
| NACIONAL | C. SERGIO SILVA LEAL | SECRETARÍA DE ASUNTOS ELECTORALES |
| NACIONAL | C. ELIZABETH GONZÁLEZ VELAZQUEZ | SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN |
| NACIONAL | C. ROBERTO BECERRIL SOLARES | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS |
| NACIONAL | C. ROSA BECERRIL SOLARES | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS |
| NACIONAL | C. CIRO BAEZ PAREDES | SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PROPAGANDA |

FFYCAJCTMA/SC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5783/10

**ASUNTO: Oficio de errores y omisiones correspondiente
a la revisión del Informe Anual 2009, de la Agrupación
Política Nacional Asociación Profesional
Interdisciplinaria de México.**

| ENTIDAD | NOMBRE | CARGO |
|------------------------------------|------------------------------------|---|
| NACIONAL | C. CAROLINA ROJO MEJA | SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS |
| NACIONAL | C. ARTEMIO ANZO ANDRADE | SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS |
| NACIONAL | C. EDUARDO S. FRANCO FAVIAN | SECRETARÍA DE ASUNTOS DE LA MUJER |
| NACIONAL | C. RICARDO DUPRE CHARRIS | SECRETARÍA DE LA JUVENTUD |
| NACIONAL | C. MIGUEL ÁNGEL CASTRO GÓMEZ | SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES |
| NACIONAL | C. AGUSTÍN FERNÁNDEZ SALDIVAR | SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES |
| NACIONAL | C. PEDRO DURÁN VAZQUEZ | SECRETARÍA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS |
| NACIONAL | C. PEDRO FLORES | SECRETARÍA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS |
| NACIONAL | C. CAROLINA ROJO MEJA | SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS |
| NACIONAL | C. MANUEL A. MORALES FLORES | SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS |
| NACIONAL | C. LAURA GALICIA RAMÍREZ | SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS |
| NACIONAL | C. FLORENTINO BERNAL | SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES |
| NACIONAL | C. VÍCTOR HUGO CABRERA JACOME | SECRETARÍA DE TRANSPORTE |
| NACIONAL | C. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ ARCE | SECRETARÍA DE DIVULGACIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA |
| NACIONAL | C. MARTHA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ | SECRETARÍA DE ECOLOGÍA |
| NACIONAL | C. ANA LAURA SÁNCHEZ MAYÉN | SECRETARÍA DE ASUNTOS EMPRESARIALES |
| NACIONAL | C. ROSA ELBA RAMOS | SECRETARÍA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SILVÍCOLA |
| NACIONAL | C. GERARDO DURÁN VAZQUEZ | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS |
| NACIONAL | C. ROMÁN DÍAZ VAZQUEZ | REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE |
| NACIONAL | C. GERARDO DURÁN VAZQUEZ | REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IFE |
| COMISIÓN DE ELECCIONES | | |
| NACIONAL | C. JOSÉ TRINIDAD PÉREZ FLORES | MIEMBRO |
| NACIONAL | C. RAFAEL CAMARILLO CRUZ | MIEMBRO |
| NACIONAL | C. LAURENTINO PÉREZ | MIEMBRO |
| CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA | | |
| NACIONAL | C. JOSÉ TRINIDAD BOBADILLA CARMONA | MIEMBRO |
| NACIONAL | C. MARGARITA LEAL VARGAS | MIEMBRO |
| NACIONAL | C. CESAR ANTONIO HERNÁNDEZ GARRIDO | MIEMBRO |
| CONSEJO CONSULTIVO | | |
| NACIONAL | C. ANTONIO SUASTEGUI PERALTA | MIEMBRO |
| NACIONAL | C. JUAN MANUEL BÉNITEZ LÓPEZ | MIEMBRO |

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas citadas en el cuadro que antecede en el periodo de enero a diciembre de 2009.
- En caso de que existan pagos, deberá aperturar la cuenta de "Servicios Personales", subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", en la cual se registrará la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los órganos directivos a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Presentar, en su caso, las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, donde se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos, a nombre de la agrupación, con la totalidad de los requisitos fiscales.
- Copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparezcan cobrados los mismos.
- En su caso, los contratos de prestación de servicios debidamente firmados, celebrados con el personal en comento, en los cuales se establezcan los servicios proporcionados, las condiciones, vigencia, términos y precios pactados.

PFYCUJTM/SEC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5783/10

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones correspondiente a la revisión del Informe Anual 2009, de la Agrupación Política Nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México.

- En su caso, relación anual de las personas que recibieron reconocimientos por actividades políticas impresa y en medio magnético.
- En su caso, copia de la credencial de elector, de cada una de las personas mencionadas en el cuadro que antecede.
- Presentar las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 7.1, 7.6, 10.1, 10.2, 10.8, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 13.2, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en relación con los artículos 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación, así como Regla II.2.4.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 27 de mayo de 2008 y 29 de abril de 2009.

IMPUESTOS POR PAGAR

1. De la revisión a la cuenta "Impuestos por Pagar", subcuenta "I.S.R Retenido", se observó que su agrupación reportó un saldo el cual corresponde a la retención del ejercicio 2007; sin embargo, dicho saldo continúa sin ser enterado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A continuación se detalla el caso en comento:

| CONCEPTO | SALDO AL 31-12-08 | SALDO INICIAL AL 2009 | IMPUESTOS PAGADOS EN 2009 | RETENCIONES 2009 | TOTAL DE ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-09 |
|-----------------|-------------------|-----------------------|---------------------------|------------------|---|
| | (A) | (B) | (C) | (D) | E=(B)+(C)-(D) |
| I.S.R. Retenido | 96,576.00 | 96,576.00 | \$0.00 | \$0.00 | 96,576.00 |

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El comprobante de pago correspondiente con el sello de la instancia competente por el saldo reflejado en la columna "Total Adeudos Pendientes de Pago al 31-12-09".
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior de conformidad con los artículos 34, numeral 4, 81, numeral 1, inciso f) y 83, numeral 1, inciso b) fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 13.2 y 22.3, incisos a) y b) del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con el artículo 102, numeral primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

X PFYCUJCTMASC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5783/10

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones correspondiente a la revisión del Informe Anual 2009, de la Agrupación Política Nacional Asociación Profesional Interdisciplinaria de México.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su Agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2009 para que se realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

De igual forma, acompaño copia simple de los recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie, que se presentaron con motivo de la revisión, en virtud de que los originales servirán de base para llevar a cabo la circularización correspondiente con las personas que realizaron aportaciones a su Agrupación Política Nacional.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos del artículo 83, párrafo 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, en relación con los artículos 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULTZ

*Recibido en
26 Agosto 2010
D. Quiceno
Con testificación*

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
Minutario.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

APIMAC



México D.F. a 02 de Septiembre de 2010.

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS
PARTIDOS POLÍTICOS

En referencia a su oficio UF-DA/5783/10 de fecha 20 de agosto, en el cual se me hace saber las observaciones encontradas con motivo de la revisión del informe anual 2009, y por las que se solicita presentar las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiera, por lo cual se da cumplimiento a lo solicitado:

INFORME ANUAL.

Se presenta el Informe Anual formato "IA-APN" con las correcciones correspondientes, así como las pólizas y auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel al 31 de Diciembre de 2009 en el cual coinciden las cifras observadas.

CONTROL DE FOLIOS.

Se presenta el Formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie", debidamente corregido.

INGRESOS

APORTACIONES ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO.

Se presentan las reclasificaciones correspondientes a la cuenta "Aportaciones en Especie", las pólizas de reclasificación, auxiliares contables y balanza de comprobación a último nivel al 31 de diciembre de 2009, en las cuales se reflejan las correcciones solicitadas, además se presenta el criterio de valuación utilizado que fue cotización de mercado.

APORTACIONES ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE.

Se presentan las cotizaciones respectivas.

GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA.
ORGANOS DIRECTIVOS.

En referencia a la observación en la cual en la Agrupación Política Nacional no registro remuneración alguna al personal que integra los Organos Directivos Es importante



mencionar que los compañeros que forman el Comité Ejecutivo Nacional laboraron por algunas horas a la semana de manera voluntaria, **por lo que no recibieron remuneración alguna.**

IMPUESTOS POR PAGAR.

Se están realizando los trámites respectivos para liquidar los impuestos correspondientes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

ATENTAMENTE



LIC. GERARDO DURAN VAZQUEZ
RESPONSABLE DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA AGRUPACION
POLITICA NACIONAL
ASOCIACION PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE MEXICO APIMAC.